

Guadalupe Morcillo Expósito
(Universidad de Extremadura)

Talia dixit 1 (2006), 113-120
ISSN-1886-9440

Pedro Martín Baños, *El arte epistolar en el Renacimiento europeo, 1400-1600*, Bilbao: Univ. de Deusto, 2005. 736 pp. ISBN: 84-7485-965-4

El trabajo de Martín Baños es el primero que ofrece una visión de conjunto de la preceptiva epistolar desde su origen hasta el Renacimiento. El principal objetivo del trabajo es “describir de la forma más completa y detallada posible la evolución conjunta de las teorías epistolares europeas a lo largo de los siglos XV y XVI” (p.14). Aunque en el título de la obra se advierte que el autor analiza la preceptiva epistolar comprendida entre 1400 y 1600, lo cierto es que se remonta hasta la Grecia clásica y Bizancio, para analizar rigurosamente la evolución del género epistolar desde sus orígenes. Así, el trabajo está organizado en dos partes bien diferenciadas. La primera se centra en el estudio de la preceptiva epistolar en la Antigüedad y en la Edad Media y la segunda lo hace en la renacentista.

Martín Baños comienza su recorrido en Grecia y Bizancio en donde la teoría epistolar ya aparece vinculada a la retórica en obras como el *De elocutione* de Demetrio. En las escuelas de retórica, los alumnos helenos aprendían a redactar cartas, imbuidos de conocimientos gramaticales, retóricos y estilísticos. Igualmente, en Roma, en donde se toma como modelo de imitación a Cicerón, el sistema retórico y la preceptiva epistolar van de la mano.

Tras este primer apartado, y después de dejar clara la confluencia entre preceptiva epistolar y doctrina retórica, Martín Baños propone un análisis sistemático de la teoría epistolar clásica planteada desde tres perspectivas: definición, materia y partes. En cuanto a la definición, el autor parte de la que Ps.-Libanio ofrece para afirmar que la carta hace de vínculo de unión entre el destinatario y el remitente y surge, como si de una conversación se tratara –pero por escrito-, cuando existe un mensaje que transmitir y una necesidad de informar.

Partiendo de la dificultad existente para sistematizar la materia epistolar, el autor se centra en dos aspectos: los asuntos y los tipos. En líneas generales, encontramos dos grupos temáticos, que giran en torno a dos asuntos que se mantendrán a lo largo de los años: aquellos que tratan temas sencillos, acordes con el estilo simple de tono amistoso, y cuyo principal representante sería Demetrio; y los de contenido y estilo más elevado, abanderado por Julio Víctor.

En cuanto a los tipos epistolares, las clasificaciones han sido múltiples y variadas, como también lo son los géneros retóricos que pueden recogerlos. Martín Baños recoge la clasificación tipológica de dos de los más antiguos y más importantes formularios griegos y bizantinos, Ps.-Demetrio y Ps.-Libanio, y concluye ratificando la estrecha relación entre la doctrina epistolar y la retórica. Hasta tal punto están relacionadas, afirma, “que podríamos decir que los tipos epistolares que desarrollan los formularios son al arte epistolar lo que los géneros a la retórica” (p.53).

Para concluir con el apartado dedicado a la materia epistolar, el autor examina una de las más famosas cartas de Cicerón, la *Epistola ad Curionem* (fam. 2.4), carta que en la tradición posterior se convertirá en referente indiscutible y que contiene una serie de juicios teóricos sobre la multiplicidad de géneros de epístolas (*epistularum genera multa*).

Siguiendo con el esquema de la doctrina retórica, Martín Baños se centra en las partes de la epístola clásica, y más concretamente en la *inventio*, *dispositio* y *elocutio*. De la *inventio*, a pesar de las pocas referencias sobre las partes de la carta clásica, los estudios modernos (entre los que destacan los realizados por M^a Nieves Muñoz Martín) aseguran que la estructura era tripartita: se iniciaba con una *salutatio*, con sus correspondientes fórmulas de contacto; continuaba con el ‘cuerpo’ central de la propia carta, que exponía los motivos de la misma; y concluía con expresiones típicas de ‘cierre’ o despedida.

Los preceptos epistolares sobre la *dispositio* son, si cabe, más escasos que los de la *inventio*. Martín Baños subraya que el orden que deben ocupar los contenidos de la carta debe responder al grado de importancia que tengan.

A la *elocutio* sí que le dedica nuestro autor buena parte del capítulo, pues la preceptiva epistolar exige unos rasgos de estilo determinados, que deben entenderse desde la teoría retórica. Desde este punto, Martín Baños analizará la doctrina de las virtudes del estilo, por un lado, y de los *genera dicendi*, por otro. Respecto a las virtudes, y tras citar como fuente previa la *Retórica* de Aristóteles, fueron las virtudes recogidas por Teofrasto las que se difundieron en Roma: pureza o corrección, claridad, adecuación y ornato. La preceptiva epistolar recomienda para las cartas, además, la brevedad y el carácter o *ethos*. Brevedad entendida no en sentido lacónico, sino como expresión de pensamientos con las palabras justas y necesarias. Y carácter, entendiendo la carta como fiel reflejo del alma del remitente. Nada nuevo inventa la preceptiva epistolar al respecto, sino que aprovecha, una vez más, conceptos puramente retóricos.

Sobre los *genera dicendi*, y partiendo de la preceptiva griega, no hay acuerdo, aunque es posible que en las etapas iniciales, entre los siglos V y IV a.C., hubiera sólo dos estilos: el alto o elevado y el bajo o tenue. Posteriormente, el tratado de Demetrio sobre el estilo, *De elocutione*, manifiesta la vinculación de la *elocutio* epistolar al estilo sencillo, aunque concede la posibilidad de una mayor elevación estilística si el destinatario así lo requiriera.

Para concluir, Martín Baños dedica un apartado a la *compositio* epistolar, o criterios de organización estilística de la frase, que incluye el análisis del *ordo*, *iunctura* y *numerus*. Si bien estos tres elementos no son estudiados de forma independiente en la preceptiva epistolar clásica, sí requieren especial atención las distintas estructuras y estilos oracionales. Tras detenerse, someramente, en la doctrina de Demetrio, Quintiliano y Aquila Romanus, Martín Baños defiende

un estilo claro, solemne, nítido a la vez que elegante, en donde no falten el decoro y la coherencia interna y externa.

El tercer capítulo está dedicado a la preceptiva epistolar medieval, a la evolución del género hasta los albores del Humanismo y a la relación entre retórica y gramática. Hasta el siglo XI el género epistolográfico no gozará de su mayor esplendor. Es entonces cuando la retórica comienza a resurgir junto a la gramática y dialéctica (*trivium*) y cuando nacen, en las escuelas francesas e italianas, el *ars dictaminis* (s. XI), el *ars poetriae* (s. XII) y el *ars praedicandi* o *arengandi* (s. XIII). Martín Baños concluye el capítulo con una revisión sobre la relación entre la gramática y la retórica medievales, ambas centradas en las *artes dictaminis*. A pesar de las diferencias existentes entre ambas disciplinas, Martín Baños sostiene que en la Edad Media mantendrán algunos puntos en común (*Polymatheia* y *elocutio*), aunque será la retórica la que desaparecerá como entidad para pasar a integrarse en la gramática.

Una vez analizada la preceptiva epistolar medieval, y siguiendo el mismo esquema que en la Antigüedad, Martín Baños realiza ahora un análisis sistemático de la teoría epistolar medieval, centrándose en la definición, en la materia y en las partes de la epístola medieval. No podemos pasar por alto el amplio repertorio bibliográfico que el autor ofrece sobre las obras consultadas (en torno a ochenta) y la dificultad que ello conlleva. No obstante, Martín Baños sale airoso de tal situación y comienza su análisis con la definición de *dictamen*, para pasar, a continuación, a la definición que los tratados medievales ofrecen sobre la epístola. Así, tomando como punto de partida el *Catholicon* de Giovanni Balbis de Génova (c.1286) “la epístola es un mensaje escrito que expresa de forma plena la voluntad del remitente a una o varias personas” (p.133). Para Martín Baños lo que realmente es importante en la epístola medieval, además de la función comunicativa de la misma, es la relación entre remitente y destinatario, que dependerá del status de cada uno de ellos. El autor ofrece también algunas diferencias entre la epístola medieval y a la clásica en cuanto a la finalidad y a los aspectos formales de una y otra.

Sobre los asuntos epistolares, la doctrina medieval no hace ninguna aportación significativa puesto que se admite cualquier materia. Al igual que ocurría con la epístola clásica, no hay una teoría de tipos epistolares, si bien es cierto que se puede hacer una clasificación dependiendo del objetivo final de la epístola (*petitio*).

En el siguiente apartado, y tal como hizo con la teoría epistolar clásica, Martín Baños se ocupa de las partes de la carta, atendiendo a la *inventio*, *dispositio* y *elocutio*, aunque será la *inventio* la parte que el autor trata con más detenimiento. Siguiendo el esquema de las partes del discurso clásico y partiendo de la *Rhetorica ad Herennium* y del *De inventione* de Cicerón, Baños asegura que la epístola medieval es una sucesión de *salutatio*, *exordio*, *narratio*, *petitio* y, finalmente, *conclusio*. De las tres últimas es muy escasa la aportación que los tratados medievales ofrecen, si bien es cierto que deben mantener cierta coherencia. No ocurre lo mismo con la *salutatio*, a la que cualquier *ars dictaminis* puede dedicarle más de la mitad. Tales *artes* se cuestionan la consideración o no de la *salutatio* como parte constitutiva de la epístola y ofrecen los elementos y las funciones de la misma.

Sobre la *dispositio* Martín Baños pasa de puntillas para adentrarse en la *elocutio*, en donde toma como hilo conductor el libro IV de la *Rhetorica ad Herennium* y

los preceptos estilísticos que contiene. Así, como principales virtudes elocutivas sobresalen la *elegantia*, la *compositio*, la *dignitas*, la *brevitas*, el *ethos* y el *decorum*. Los *dictatores* deben comenzar con una clara disposición sintáctica y ortográfica y, posteriormente, buscar la belleza de la frase mediante alteración de orden de palabras, ritmo adecuado, evitar sonidos desagradables, y mediante el empleo de figuras retóricas (*colores rhetorici*). Frente a la teoría epistolar clásica, Martín Baños sostiene que la carta medieval no está ligada al estilo sencillo y humilde, sino al elaborado, dependiendo del emisor y del receptor y que conduce a los distintos *genera dicendi*.

Este capítulo, y con él la primera parte del trabajo, concluye con un aspecto ligado al sistema estilístico de la *artes dictaminis*. Se trata de la *variatio*, entendida como conocimientos estilísticos que el *dictator* debe poseer o dominar y que le capaciten para *variare* cualquier expresión común. Es en este sentido, dice Martín Baños, “en el que resulta pertinente hablar, para las *artes dictaminis* medievales, con todas las reservas precisas, de *copia verborum*” (p.191), lo que nos indica la proximidad del término *variatio* con la *copia* erasmiana.

A partir de aquí comienza el estudio de lo que sería el objetivo inicial de Martín Baños, la preceptiva epistolar en el Renacimiento, apartado que hubiera resultado complejo entender sin el magnífico y detallado estudio que el autor ha hecho de la misma en la Antigüedad y en la Edad Media. En el primer capítulo, el autor hace una introducción sobre el arte epistolar renacentista, en donde recoge la enorme difusión que las colecciones de cartas grecolatinas tuvieron entre los humanistas, acostumbrados a reflejar todas sus inquietudes en forma de carta. El segundo aspecto que Martín Baños trata en este capítulo está relacionado con la retórica, la gramática y los manuales epistolares renacentistas. Éstos manuales se ubican entre la herencia medieval, la tradición grecolatina y la denominada ‘modernidad’ y devuelven a la retórica la integridad que durante la Edad Media había perdido. Respecto a la gramática, formará parte del contexto epistolar como disciplina utilizada para adquirir destrezas lingüísticas.

A continuación, y agrupado en tres capítulos, Martín Baños se centra en la tradición teórica latina. En primer lugar, analiza la evolución del género desde el *ars dictaminis* hasta Erasmo (cap. 6); a continuación, revisa el género epistolar en Erasmo (cap. 7) y concluye con la recuperación de la doctrina clásica en autores y tratados posteriores a Erasmo (cap. 8). En un primer momento, en donde aún perviven las *artes dictaminis*, Martín Baños manifiesta el carácter híbrido de la retórica, que mezcla clasicismo y medievalismo. El principal interés retórico de los primeros humanistas será la recuperación de textos retóricos clásicos, como el manual por excelencia, la *Rhetorica ad Herennium*, y el *De oratore*, de Cicerón, además de las *Institutiones oratoriae* de Quintiliano. Igualmente, se va a producir una gramaticalización de la retórica en donde la restauración del latín clásico será también una de las preocupaciones más acuciantes de estos primeros humanistas. Martín Baños destaca el papel de Gasparino Barzizza y su teoría sobre la *compositio* basada en los preceptos clásicos. En esta gramaticalización de la retórica entra en juego la *elegantia*, que abandonará el terreno gramatical para adentrarse en el de la retórica, y cuyo principal abanderado será Lorenzo Valla. Frente a él, otros autores, como Agostini Dati y Francesco Nigro, harán uso de la *elegantia*, pero desde una perspectiva distinta, al equiparar *elegantia* y elocuencia.

En este punto, Martín Baños analiza, en primer lugar, las artes epistolares de esta primera etapa humanista, en la que aún perviven las *artes dictaminis*. Junto a ellas, y en un segundo lugar, conviven una serie de manuales que conservan parte de la preceptiva anterior y en los que se conjuga la teoría epistolar y la retórica elocutiva. Destacan Gasparino Barzizza, Setfao Fieschi, Alberto de Eyb o Niccolò Perotti, entre otros. Además de la pervivencia de las *artes dictaminis* y de la existencia de manuales con claros tintes medievales, Martín Baños muestra el interés que numerosos autores muestran por recuperar las doctrinas epistolares clásicas. Entre ellos, dedica un apartado a Petrarca y otros humanistas, un solo apartado a la recepción de la teoría epistolar griega y un último al análisis de la epístola 1.1. de Poliziano. Tras el hallazgo que Petrarca hace en Verona de algunas cartas de Cicerón, el interés por la difusión de los epistolarios clásicos y la imitación de los mismos es palpable. Para terminar, Martín Baños sostiene que la difusión a finales del XV y principios del XVI de los tratados epistolares griegos, -como el *De epistolis dicendi genere* de Nicolás Saguntino, el *De elocutione* de Demetrio y los formularios del ps.-Demetrio y ps.-Libanio-, que aglutinaban toda la preceptiva epistolar clásica, hizo que las *artes dictaminis* fueran perdiendo consistencia. Por ello, el autor decide finalizar con un repaso a la carta 1.1. de Poliziano, que recoge la mayoría de los epistolarios grecolatinos y que contiene una crítica al *ars dictaminis* medieval.

El capítulo séptimo está dedicado, en su totalidad, a la retórica y arte epistolar en Erasmo. En un primer apartado, Martín Baños analiza el *De duplici copia* (1512) y el *Ciceronianus* (1528) como obras que supusieron un cambio en el sistema retórico cuatrocentista. En cuanto a la primera (1512), ya existió un precedente de *copia* medieval que utilizaba recursos como la *amplificatio*, la *abbreviatio* y la *variatio*. El humanista heredará estos procedimientos, pero subordinados a la imitación de los textos clásicos. Así, surge el *De duplici copia* como estudio sobre la variación estilística, que cuida minuciosamente las palabras pero sin el exceso retórico cuatrocentista. Por eso, la noción inicial de Erasmo de *copia verborum* se transforma también en *copia rerum*, buscando la adecuación entre contenido y la forma de expresar ese contenido, lo que hará que el concepto de *variatio* de Erasmo sea distinto al utilizado en la Edad Media.

El *Ciceronianus* es “una mordaz sátira sobre la imitación servil y enfermiza de Cicerón” (p.316), imitación lingüística y literaria. Martín Baños sostiene que debe existir un equilibrio entre *res* y *verba*, entre contenido y forma.

La obra culmen de Erasmo sobre este tema, cuya influencia va más allá del XVII, es el *Opus de conscribendi epistolis* (1522), que sintetiza la doctrina de las *artes dictaminis* medievales que aún sobrevivían, los textos retóricos y los epistolarios grecolatinos descubiertos, para hacer su propia aportación epistolar. Erasmo, que hace una defensa a ultranza de un nuevo *ars epistolaris*, aboga por la heterogeneidad y el decoro. En cuanto a la relación entre carta/*oratio*, Erasmo opta por una posición intermedia: es cierto que la carta es un género distinto de la *oratio*, pero no puede prescindir del sistema retórico para su composición. De ahí, esa nueva concepción de *ars epistolaris* que adapte la doctrina retórica a la escritura de las cartas.

Martín Baños termina este capítulo con una crítica a la teoría de Judith Rice Henderson, que no duda en ver reflejado en el *Opus* tintes *anticiceronianos* de Erasmo. Y es que, en su opinión, la obra de Erasmo rechaza la utilización de cualquier tipo de preceptos, “por muy clásicos o autorizados que sean” (p.359).

El recorrido por la tradición teórica latina concluye (cap. 8) con un análisis de la retórica, gramática y manuales epistolares posteriores a Erasmo. Abolidas, definitivamente, las *artes dictaminis*, el *Opus de conscribendi epistolis* gozará de una magnífica acogida entre las materias de estudio en la primera mitad del XVI, hasta que la Inquisición logra poner fin a la influencia del holandés. Humanistas posteriores, protestantes -como Rodolfo Agrícola, Melanchthon, Jacobus Ompthalius o el propio Petrus Ramus- o católicos -Horacio Toscanella o Ludovico Carbone-, conjugando retórica y dialéctica, ofrecen comentarios metódicos en los que caben todo tipo de comunicación.

Frente a la corriente epistolar erasmiana, Martín Baños ofrece un análisis detallado de la carta entendida como *sermo familiaris*, en donde destacan tratados como el *De conscribendis epistolis* de Luis Vives, tratados de autores que mantienen vivo el *De elocutione* de Demetrio y la *Epistolica institutio* de Justo Lipsio. Vives pretende demostrar en su obra “la naturaleza propia de la carta que se corresponde con la sencillez” (p.414). Pero si el tema y el destinatario lo exigen, la carta puede adquirir un tomo más elevado, alejándose en este caso de su propia naturaleza. Igualmente, hay autores, como Joachim Camerarius y Manuzio, que mantienen viva en sus tratados la doctrina epistolar del *De elocutione* y que apuestan por un tipo de carta sencilla, amistosa y familiar. Partidario, también, de este *sermo familiaris* es Justo Lipsio y su *Epistolica institutio* con la que Martín Baños concluye el análisis de tradición teórica latina.

Pero no podía terminar este complejo análisis del arte epistolar sin un apartado dedicado a la tradición vernácula. Y esto es, precisamente, lo que Martín Baños realiza en el penúltimo capítulo (9), primero relacionando la tradición vernácula con la latina y segundo desde la propia especificidad de la lengua vernácula. A finales del XVI se va a producir una revitalización de las lenguas vernáculas, que convivirán con la tradición de las artes latinas. Esta reconciliación se ve reflejada en las artes latinas renacentistas compuestas en alemán, italiano o francés del XV, y ya en el XVI, las artes epistolares vernáculas comenzarán, en opinión de Martín Baños, a conformar una tradición nueva en la que sigue vigente la dicotomía retorizante-familiar.

Así, en el XVI, los principales tratados epistolares vulgares que podemos encontrar son básicamente manuales prácticos, dirigidos a la formación de negociantes y mercaderes. Este pragmatismo de los tratados vernáculos, afirma Martín Baños, propicia el reencuentro de la carta con los textos notariales, de los que se había separado en la Edad Media. Uno de los *corpora* más homogéneos que florecen a partir de la segunda mitad del XVI son los manuales de secretario, que “ofrecen una valiosa información sobre cómo los humanistas y hombres de letras reclaman su lugar en la esfera de las cortes de las monarquías europeas y sobre cómo y qué tipo de relaciones establecen con las clases dominantes y el poder” (p. 481). Describe al perfecto secretario, dotado de una sólida formación humanística, próximo a la figura del orador grecolatino.

Por último, y tal como hizo en capítulos anteriores, Martín Baños realiza un análisis sistemático de la teoría epistolar renacentista, siguiendo el esquema retórico de definición, materia y partes. En cuanto a la definición, el autor expone la recuperación en el Renacimiento del equilibrio entre el carácter oral y el escrito que la carta poseía en la Antigüedad y que había estado eclipsado en el medievo. Así, Martín Baños hace hincapié en la revitalización del carácter

amistoso y conversacional de la misma, que permanecerá a lo largo del Renacimiento. Sobre la finalidad de la epístola renacentista, el autor remite a la definición que ya Cicerón ofreciera en su momento, afirmando Martín Baños que “los hombres renacentistas consideran la carta ... como un vehículo expresivo que trasciende los límites de la comunicación cotidiana”.

En el apartado de la materia, el autor afirma que son numerosos los asuntos que se pueden tratar en una carta, como también es muy variada la clasificación tipológica. El autor pone como ejemplo a Erasmo, fiel reflejo de la síntesis entre la carta amistosa y conversacional y aquella que puede abordar cualquier asunto. Esta diversidad tipológica, una vez asentada la doctrina de los géneros retóricos, hace que la carta pueda ser clasificada atendiendo a los géneros retóricos. Aun siendo numerosas y variadas las clasificaciones que se han hecho, la teoría que ha predominado ha sido la aristotélica (según el género deliberativo, demostrativo y judicial).

En cuanto a las partes, en el arte epistolar renacentista persiste el hábito medieval de adecuar las partes del discurso a la carta. En el XVI la cuestión de las *partes epistolae* depende de la postura que se adopte ante la carta. Hay dos: los partidarios de una epístola esencialmente retórica y los que abogan por un género epistolar sencillo. Pero hay que añadir una tercera postura, presente en las artes del Norte de Europa, que establece dos partes: accidentales o *extrinsecae* (*salutatio*, *valedictio* y *data*) y las substanciales o *intrinsecae* (*causa*, *intentio* y *effectus*). Sea cual sea la postura adecuada, hay unanimidad al considerar la *salutatio* como la parte epistolar por excelencia. Entre la sencillez del saludo clásico y la excesiva pompa del medieval, los humanistas optan por el modelo de las cartas típicamente ciceronianas, de las cuales imitarán el orden. Igualmente, reprobarán el uso excesivo que los tratados medievales hacen de epítetos dirigidos al destinatario, dependiendo de su condición social. Sin embargo, Martín Baños sostiene que los tratados epistolares en lengua vernácula tienden, salvando las distancias, a una *salutatio* más cercana a la medieval que a la propiamente renacentista.

En cuanto a la *dispositio*, los preceptos que los manuales ofrecen son más bien escasos. Sin embargo, la *elocutio* es la parte más importante de la teoría epistolar. Al igual que hizo en capítulos anteriores, Martín Baños analiza las virtudes de estilo y los *genera dicendi*. Así las virtudes epistolares tratadas son: la pureza o corrección (uso de la lengua latina, pero la de Cicerón, no la medieval. De ahí que surja nuevamente el enfrentamiento entre ‘ciceronianos’ y ‘anticiceronianos’), la claridad (que se consigue con un lenguaje usual y con una sintaxis lógica y coherente, entre otras cosas), la brevedad (la virtud más genuinamente epistolar, en cuanto a estilo y en cuanto a extensión. Pero algunas epístolas, cuando las circunstancias lo requieren, se exceden de la extensión esperada), elegancia y encanto (unión de lo simple y lo elegante), carácter (la carta debe ser el espejo del alma y para ello nada como un lenguaje que exprese los pensamientos, los deseos, las voluntades del hombre), y por último, decoro.

Sobre los *genera dicendi*, y al igual que ocurría con la epístola clásica, en el Renacimiento, las cartas se adaptan al estilo humilde o sencillo. Pero no conviene encasillar la epístola en un único estilo, pues puede abandonar la sencillez en función del destinatario y del tema en cuestión.

Martín Baños pone fin al capítulo con un análisis de la *compositio*, en donde recoge la sustitución del *cursus* por el *numerus* y admite una reforma completa de

los modelos estilísticos. “La teoría renacentista” concluye el autor “establece que la *oratio soluta* es el estilo epistolar por excelencia, a no ser que la materia o el destinatario de la carta requieran una mayor elevación” (p.603). El trabajo concluye con una serie de apéndices y con una extensa bibliografía empleada por el autor.

Nos encontramos ante un extraordinario trabajo, fruto de una precisión y de un rigor asombrosos. Martín Baños examina la evolución de la epístola, desde la Antigüedad hasta el Renacimiento, como género que se desarrolla reforzado por la normativa retórica. La claridad expositiva y la aportación de fuentes, directas e indirectas, facilitan el seguimiento de una obra madura, fruto de intensas horas de trabajo, que constituye todo un hito en la historia de la preceptiva epistolar.